



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 SEP 2011

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de julio de 2011.-----

RESULTANDO: Que por la misma se designó en Misión Oficial a la Subsecretaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Señora Liliam Kechichián, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, para participar del "Seminario Brasil – Uruguay: los próximos 20 años", que tuvo lugar en la citada ciudad, el 22 de julio de 2011.-----

CONSIDERANDO: I) Que por motivos de cambio de agenda de la Señora Subsecretaria y dada la necesaria presencia institucional en la actividad de referencia, el Señor Ministro de Turismo y Deporte dispuso la presencia del Director Nacional de Turismo, Señor Benjamín Liberoff, por lo que procede dictar resolución en tal sentido.-----

II) Que el nombrado viajó del 21 al 23 de julio de 2011.-----

III) Que la erogación resultante se financiará con la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

ATENCIÓN: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

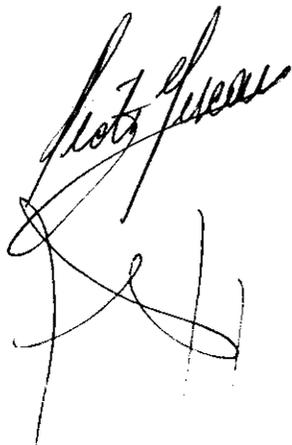
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1) Designase en Misión Oficial al Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo y Deporte, Señor Benjamín Liberoff, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, para participar del "Seminario Brasil – Uruguay: los próximos 20 años", que tuvo lugar en la citada ciudad, el 22 de julio de 2011, quien concurrió en lugar de la Subsecretaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Señora Liliam Kechichián.-----

2) El viático para el Señor Benjamín Liberoff correspondiente a 2 días más 2 días al 40%, ascendió a la suma de U\$S 712,8 (dólares americanos setecientos doce con 8/100) y se liquidó de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Financiamiento 1.1 del Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.-----

3) El pasaje por el tramo Montevideo – Río de Janeiro – Montevideo, ascendió a la suma de U\$S 912 (dólares americanos novecientos doce), y se abonará con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".--

4) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Turismo y Deporte.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República